



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 51/21 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) servidor Windows – software/hardware.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "IT SOLUTIONS TDF" de Julián Guido Martínez, Master's Informática S.R.L. y "NEO TECH" de Gustavo Lavori, como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://compras.tierradelfuego.gov.ar> y <http://www.fetdf.gob.ar>, siendo las empresas citadas en primera y segunda instancia las únicas en haber remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente; como así también, además, por haber tomado conocimiento vía las publicaciones en internet, lo hizo la firma DATA CENTER TDF S.R.L.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fs. 30 la firma DATA CENTER TDF S.R.L., ofrece un (1) servidor Windows – software/hardware que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo la propuesta más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con las prescripciones previstas en el apartado a) - Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 84/20 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-, reglamentaria de la ley provincial N° 1015.

Que se cuenta con suficientes créditos presupuestarios en las partidas 1.1.1.05.50.000.4.43.436 – Equipo para computación – y 1.1.1.05.50.000.4.48.481 – Programas de computación – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de 1 (una) licencia Windows server STD 2019 64bit SPA FPP COEM; 1 (un) procesador Ryzen 5 5600x (4.6ghz turbo) AM4 6 core; 1 (un) mother ASUS (AM4) TUF GAMING B550M-PLUS (WI-FI); 2 (dos) memoria PC DDR4 8gb 2666hz 16gbt 1.2v ValueRAM; 1 (una) placa de video EVGA G210 1gb DDR3 HD; 6 (seis) discos SSD gigabyte 1 tera SATA 3; 4 (cuatro) discos HDD SEAGATE BARRACUDA 2tb 5400 S-ATA; 1 (una) fuente GAMER EVGA 700w BR 80 BRONZE y 1 (un) gabinete SFX RACKABLE A4U450 server servidores, a la firma DATA CENTER TDF S.R.L., en un todo de acuerdo al presupuesto presentado, por la suma de pesos TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 307.700,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 y 1.1.1.05.50.000.4.48.481 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 68 /21

Ushuaia, 30 SEP 2021


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur